



INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO

**DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOZA DE LOS MONTEROS,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E. –**

**CON EL PERMISO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LAS
MESA DIRECTIVA**

**SALUDO CON AFECTO A LAS Y LOS REPRESENTANTES
DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

**AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE
NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN**

**IGUALMENTE SALUDO A LAS COLABORADORAS Y
COLABORADORES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO**

Con fecha 8 de abril de 2013, se recibió en la Sindicatura Municipal de Los Cabos una solicitud mediante la que se planteo por la asociación civil "Ayudando a Mama" la donación de un terreno con una superficie de 1000 m2 para destinarlo a la construcción de las instalaciones que albergan la guardería infantil de dicha asociación, la cual está constituida en términos de las disposiciones legales vigentes para tal efecto, desde junio de 2007.

En Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de los Cabos, Celebrada con fecha 23 de abril de 2013, motivado por la solicitud a que me he



referido en el párrafo inmediato anterior, se presentó un punto de acuerdo por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, relativo a la donación de un terreno de 1,000.00 metros cuadrados a favor de la Asociación Civil denominada “Ayudando a Mama”, punto de acuerdo en el que se establece textualmente en su antecedente tercero, “Que el Municipio de Los Cabos Baja California Sur, tiene la legítima posesión del lote de terreno identificado como M-F de la súper manzana 14 del desarrollo “Vista Hermosa” del plano oficial de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, con una extensión superficial de 2421.47 metros cuadrados el cual está marcado en los planos autorizados como área de donación, derivado de la autorización de lotificación autorizada mediante oficio número *SUBD/002/PU/2004* de fecha julio de 2004, donde se lotifica el polígono 4 (Zacatal Vista Hermosa).”

Por otra parte, en los puntos de acuerdo, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO, se establecen la autorización para desincorporar del dominio público

1,000.00 metros cuadrados del lote de terreno identificado como M-F de la súper manzana 14 del desarrollo “Vista Hermosa” del plano oficial de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, con una extensión superficial de 2421.47 metros cuadrados, autorizándose así mismo, la celebración de contrato de comodato con la Asociación Civil “Ayudando a Mama”, sobre la superficie de 1,000.00 metros cuadrados que se desincorporan del dominio público, estableciéndose que esta superficie de terreno será para uso exclusivo de la construcción y



operación de una guardería infantil con servicio gratuito a favor de las madres de familia trabajadoras de San José del Cabo, Baja California Sur, que la vigencia del contrato será hasta el día 15 de septiembre de 2015, estableciéndose una cláusula de reversión en caso de no iniciarse la construcción dentro del plazo de un año contado a partir de la firma del contrato correspondiente, ordenándose turnar el expediente relativo a la Sindicatura Municipal a efecto de que se elabore el contrato correspondiente.

Por otra parte, los terrenos a que se refiere el acuerdo tomado por el Honorable Cabildo de Los Cabos, se han venido utilizando como campo de futbol, soccer, donde participan categorías infantil, juvenil y libre, tanto femenil como varonil, lugar de esparcimiento con que cuentan los habitantes de esa zona de San José del Cabo, Baja California Sur, y quienes se han acercado a mi persona, para solicitarme haga los trámites que correspondan, a efecto de que los acuerdos del Honorable Cabildo sean revocados, a fin de que se respete este espacio utilizado por las familias de San José del Cabo como lugar de recreación, esparcimiento y sana convivencia familiar y deportiva.

Según tenemos conocimiento hasta el día de hoy, no se ha celebrado el contrato de comodato a que se refieren los acuerdos del Honorable Cabildo de Los Cabos, lo cual deja de manifiesto el poco interés que tiene la Asociación Civil "Ayudando a Mama", de llevar a cabo las obras de construcción y en su caso la operación de una guardería infantil con servicio gratuito a favor de las madres de familia trabajadoras de San José del Cabo, Baja California Sur, es por ello, y atendiendo a la petición del Comité de Vecinos en defensa del este



espacio, y quienes coinciden y reconocen la necesidad de guarderías y estancias infantiles, también consideran no debe ser a costa de sacrificar estos espacios, que como hemos advertido, es utilizado por las familias de San José del Cabo como lugar de recreación, esparcimiento y sana convivencia familiar y deportiva, es por ello, que promuevo este Punto de Acuerdo Económico, con el propósito de exhortar al Honorable Cabildo de Los Cabos, a fin de dejar sin efecto o revocar los acuerdos tomados en relación a la celebración del contrato de comodato con la Asociación Civil “Ayudando a Mama”, solicitando a la Honorable Asamblea su voto aprobatorio para el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- La XIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Honorable Cabildo de Los Cabos, Baja California Sur, a fin de que revoque los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Los Cabos, celebrada con fecha 23 de abril de 2013, en la que se tomaron los acuerdos relativos a la celebración del contrato de comodato con la Asociación Civil “Ayudando a Mama”, y en todo caso, se respete el espacio de recreación, esparcimiento y sana convivencia deportiva, de las familias de esta zona de la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur.

Por su atención muchas gracias.

**LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A 17 DE DICIEMBRE DE 2013
ATENTAMENTE
DIP. CARLOS CASTRO CESEÑA**